

Este documento de Avance se encuentra en período de exposición pública para atender las peticiones de información y recoger sugerencias de cara a una aprobación definitiva

La Conselleria de Urbanismo del Consell Insular de Formentera ha anunciado hoy que a partir del próximo jueves 21 de Enero y durante las 3 próximas semanas, cada jueves y viernes, el equipo redactor de las Normas de Planeamiento Urbanístico de la isla de Formentera atenderá a la gente en todas aquellas cuestiones relacionadas con el futuro instrumento urbanístico y territorial básico para regular el crecimiento de la isla de Formentera.

Recordemos que las segundas Normas Subsidiarias de Formentera fueron aprobadas en sesión plenaria el pasado 10 de Diciembre, y desde su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el 12 de Diciembre, se encuentran en periodo de exposición pública hasta el 12 de febrero.

Esta documentación podrá ser consultada en los servicios de la Conselleria de Urbanismo, Territorio y Vivienda, previa cita, de las 9.00 hasta las 14.30 horas los jueves y los viernes hasta el 12 de febrero. Asimismo, la documentación podrá ser consultada a través de internet, accediendo a la página web www.formentera.es.

El nuevo documento ha recogido un total de 60 sugerencias desde el pasado 12 de diciembre de 2008. El nuevo Plan Territorial Insular para la isla de Formentera recoge por primera vez el catálogo de bienes patrimoniales en suelo rústico y define los bienes a proteger a los centros urbanos de Sant Francesc, Sant Ferran y el Pilar de la Mola, calificados como conjuntos históricos por la Ley de Patrimonio.

El equipo de gobierno del Consell de Formentera tiene como objetivo invitar a la gente a informarse de este documento marco, para recoger el máximo número de sugerencias y cuestiones que lleven a una aprobación definitiva con transparencia y con una representatividad óptima.

De este modo, la conselleria de Urbanismo anima a la gente a participar en la revisión de las Normas Subsidiarias, una herramienta urbanística de regulación que se configurará como el nuevo marco normativo y supondrá la protección de todo el patrimonio natural, cultural y arquitectónico de Formentera.

CALENDARIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Jueves 21 y Viernes 22 de Enero Jueves 29 y Viernes 30 de Enero

Jueves 4 y viernes 5 de Febrero

Jueves 11 y Viernes 12 de Enero